



CRUCERO, 28 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°0100-2024 ME/DREP/UGELCr/DGI/PREVAED PP 0068

Señor(a).

Director/a Instituciones Educativas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL CRUCERO.

Presente;

Asunto : Convocatoria al II concurso Regional de Buenas Practicas en Gestión de Riesgos y Desastres 2024

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted, para expresar un cordial saludo y manifestarle que, en el marco del cumplimiento Ley N°29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD), con la finalidad de hacerles extensivo la presente invitación a participar en el II Concurso Regional de Buenas Practicas en Gestión de Riesgos y Desastres, en su primera etapa se realizara en el ámbito de la UGEL Crucero y seguidamente se clasificara a la etapa Regional, donde participaran los estudiantes de los tres niveles educativos, con sus respectivos proyectos y asesor de proyecto en las tres categorías nivel inicial categoría A ,primaria categoría B y secundaria categoría C , las inscripciones se realizaran en la sede de la UGEL CRUCERO según el siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDADES	FECHA
	<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión del II concurso Regional de Buenas Practicas en GRD 2024.➤ Inscripción de las IIEE. En el II concurso de buenas practicas➤ Desarrollo de la I etapa .UGEL➤ Desarrollo de Buenas prácticas II Etapa UGEL.	<ul style="list-style-type: none">➤ 20 Junio del 2024➤ 20 de junio al 05 de julio del 2024➤ 21 de Julio del 2024➤ 24 de julio del 2024➤ Mes de agosto del 2024➤ Mes de Septiembre 2024

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de Buenas prácticas III Etapa UGEL ➤ Desarrollo de buenas prácticas IV Etapa UGEL ➤ Etapa Regional DREP-PUNO ➤ Etapa final de calificación. ➤ Ceremonia de premiación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mes de septiembre 2024 ➤ Del 1 al 15 de octubre del 2024 ➤ 16 al 31 de octubre 2024 ➤ Segunda semana del mes de noviembre del 2024.
--	--	--

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



RUBEN QUISPE SAIRITUPA
DIRECTOR
UGEL - CRUCERO

RQS/DUGEL CR.
ICV/DGI
ELMJ/CLPREVAED
Cc.Archivo



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN
Y AYACUCHO"



BASES Y PLAN DE TRABAJO DEL II CONCURSO DISTRITAL UGEL CRUCERO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES PP0068-PREVAED DRE PUNO

I. FINALIDAD

La finalidad es promover y reconocer las buenas prácticas en la gestión de riesgos y desastres en el ámbito educativo. Este concurso busca fomentar la implementación de estrategias efectivas para la prevención, reducción, respuesta y rehabilitación ante situaciones de incidencias de emergencias y desastres en las instituciones educativas de la UGEL CRUCERO.

II. BASE NORMATIVA

- Constitución Política Del Perú
- Ley N°28044-Ley General De Educación Y Sus Modificatorias
- Decreto Ley N°25762, Ley Orgánica Del Ministerio De Educación, Modificada Por La Ley N°26510
- Ley N°25762 Ley Orgánica Del Ministerio De Educación
- Ley N°28044, Ley General De Educación.
- Ley N°29944, Ley De Reforma Magisterial
- Resolución Suprema N°001-2007-Ed Que Aprueba El Proyecto Educativo Nacional Al 2021; La Educación Que Queremos Para El Perú
- Decreto Supremo N°001-2012-Ed, Que Aprueba El Reglamento De La Ley N°28044. Ley General De Educación.
- Decreto Supremo N°004-2013-Ed-, Que Aprueba El Reglamento De La Ley N°29944. Ley De Reforma Magisterial
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-Ed, Que Aprueba Los Lineamientos Denominados “Marco De Buen Desempeño Docente Para Docentes De Educación Básica Regular “
- Resolución Se secretaria general N°304-2014-Minedu, Que Aprueba Los Lineamientos Denominados” Marco De Buen Desempeño Del Directivo”
- Resolución Ministerial N°281-2016-Minedu, Que Aprueba El Currículo Nacional De La Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N°170-2019-Minedu, Que Aprueba La Norma Técnica Denominada “Disposiciones Que Regulan La Intervención Para El Fortalecimiento Y Promoción De Buenas Prácticas De Innovación Educativa”.
- Resolución De secretaria general N°073-2019-Minedu Que Aprueba La Directiva N°005-2019-Minedu/Sp-Opep-Unome, Denominada “Elaboración, Aprobación Y Derogación De Actos Resolutivos, Así Como Elaboración Y Modificación De Documentos De Gestión, Normativos Y Orientadores Del Ministerio De Educación”.
- Resolución De Gerencia Educativa N° 001-2019-Minedu/FONDEP-GE, Que Aprueba Las Bases De “Concurso Nacional De Proyectos De Innovación Educativa 2019”.
- Resoluciones Ministerial N° 245-2021-Minedu, Se Aprueba La Estrategia Para El Buen Retorno Del Año Escolar Y La Consolidación De Aprendizajes 2021-2022: BRAE-CA 2021-2022
- Resolución Ministerial N° 368-2021-Minedu, Que Aprueba El Plan Nacional De Emergencia Del Sistema Educativo Peruano.
- Resolución Ministerial N°189-2021-Minedu, Que Aprueba El Documento Normativo Denominado “Disposiciones Para Los Comités De Gestión Escolar En Las Instituciones Educativas Públicas De Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N°211-2021-Minedu, Aprobar El Documento Normativo Denominado “Lineamientos De Aprendo En Casa, Aprendo En Escuela Y Aprendo En Comunidad”
- RESOLUCIONES Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica”.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN
Y AYACUCHO"



- Resolución Viceministerial N°094-2020-MINEDU, “Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de Educación Básica”.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”
- Resolución Ministerial 474-2022-MINEDU.” Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2023”.

III. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL

- Reconocer y estimular la práctica pedagógica y de gestión de los directivos y docentes que laboran en instituciones pedagógicas públicas de educación básica que buscan soluciones creativas para la mejora de los logros de aprendizajes en los estudiantes de la región Puno en la Reducción de Gestión de Riesgo y Desastres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer las competencias de los docentes para la implementación de buenas prácticas en Gestión de Riesgo y Desastres a través de asistencia técnica y cursos de formación.
- b) Difundir las buenas prácticas de directivos y docentes en Gestión de Riesgos y Desastres de las IIEE del ámbito del Distrito de Crucero mediante textos escritos y virtuales; así como, por medios virtuales de la UGEL Crucero.

IV. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria del II Concurso UGEL Crucero de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres PP0068-PREVAED DRE Puno se centra en promover la participación activa de las instituciones educativas del Distrito de Crucero en la presentación de experiencias exitosas en la gestión de riesgos y desastres.

La convocatoria busca involucrar a directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes de las instituciones educativas, fomentando la presentación de propuestas que evidencien la implementación de estrategias innovadoras y efectivas en la gestión de riesgos y desastres.

El alcance de la convocatoria también incluye la difusión amplia y efectiva del concurso, asegurando que todas las instituciones educativas del Distrito de Crucero tengan acceso a la información y la oportunidad de participar.

V. PUBLICO OBJETIVO

Está dirigido a IIEE publica de Educación Básica Regular: Educación Intercultural Bilingüe, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa.

VI. ORIENTACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

6.1 Para el proceso de inscripción se requiere identificar a los docentes o directivos responsables de la buena práctica, que actualmente se encuentren laborando en la IE o las IIEE postulantes (unidocentes) y que hayan participado del desarrollo de la buena práctica en GRD.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN
Y AYACUCHO"



6.2. La inscripción al II Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres será por grupo de directivos y/o docentes, indicando al profesional responsable y los integrantes de la buena práctica.

6.3 El equipo responsable de la buena práctica en GRD puede ser conformado por el director o directivos y docentes o solo por docentes, es necesario que indique a un responsable que puede ser un director o docente.

6.4 Las buenas prácticas en GRD deben sustentarse en la contribución a logros de aprendizajes de los estudiantes con proyectos, estrategias o experiencias nuevas, presentando un análisis de los avances, logros o resultados obtenidos a la fecha.

6.5 Las buenas prácticas de GRD, considera aquellas que los docentes en su práctica pedagógica incluyan procesos de investigación a temas relacionados a la Gestión de Riesgos de Desastres tema de prevención y contingencia etc.

6.7 Las IIEE en los que están implementando iniciativas y proyectos de innovación el año anterior podrán participar sin ningún problema de este año.

6.8 Las experiencias exitosas presentadas al II Concurso Regional de Buenas prácticas en GRD 2024 serán previamente verificadas por la UGEL Crucero para evidenciar su implementación y ejecución (verificación presencial o virtual)

6.9 Las buenas prácticas ganadoras a nivel regional serán monitoreadas y acompañadas de manera presencial o virtual por la DRE y la UGELCRUCERO respectiva para evidenciar su sostenibilidad.

6.10 Los ganadores del II concurso local y Regional de buenas prácticas en GRD 2024 el resumen de la experiencia con evidencias fotográficas en una extensión de no mayor a 15 páginas y de acuerdo al esquema proporcionando en el anexo para la impresión del texto a publicarse o también un video proporcionado por el IIEE participante

6.11 Excepcionalmente los ganadores de II Concurso Local de Buenas Prácticas pedagógicas 2024 presentaran el resumen de la experiencia con evidencias fotográficas, una extensión de no mayor a 15 páginas y de acuerdo al esquema proporcionado en el anexo, para la impresión del texto a publicarse.

VII. BUENAS PRACTICAS DOCENTES QUE FAVORESCAN EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE

Buenas prácticas que contribuyen con el desarrollo pleno de las habilidades y capacidades humanas, promoviendo en el desarrollo Infantil temprano en Gestión de Riesgos y Desastre adecuado, la comunicación efectiva, la regulación de emociones y comportamientos (niñas y niños entre 2 y 5 años) y la función simbólica en los primeros cinco años de vida. De igual forma, se reconocerá si el proyecto ha logrado buscar soluciones prácticas e innovadores para promover que ninguna niña o niño se quede sin iniciar su vida escolar en el conocimiento de prevención y sobre todo en Gestión de Riesgos y desastres.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN
Y AYACUCHO"



BUENAS PRACTICAS DOCENTES QUE FAVOREZCAN A LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LA COMPRESION DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE.

Buenas prácticas en Gestión de Riesgos y desastres coadyuvan de manera concreta con el logro de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria o secundaria.

BUENAS PRACTICAS QUE FAVOREZCAN LA REVALORACION CULTURAL DE LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSION EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES:

Buenas prácticas que aporten alas prácticas de saberes y conocimientos en Gestión de Riesgos y Desastres que induzcan a una educación comunitaria, centrado en el bien común y colectivo. Es responsabilidad de todos, docentes, padres y estudiantes para desarrollarse en contextos heterogéneos, fomentar la cohesión social desde la pluralidad y valorar la diversidad cultural y la inclusión como un medio para buscar el desarrollo de competencias en los estudiantes en prácticas en GRD.

BUENAS PRÁCTICAS QUE SIGAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES EN AULA:

Se presentarán buenas prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres que aporten de saberes y conocimientos ancestrales que induzcan al buen vivir y a la construcción de una educación comunitaria, centrado en el bien común y colectivo. Es responsabilidad de todos: los docentes, padres y estudiantes ara desarrollarse en contextos heterogéneos fomentar la cohesión social desde la pluralidad valorar la diversidad cultural y la inclusión como un medio para buscar el desarrollo de competencias en los estudiantes.

VIII. II CONCURSO DISTRITAL Y REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES REGION PUNO 2024” MEJORES APRENDIZAJES EN REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

ETAPA UGEL Y REGIONAL DE LA DRE PUNO

Cada UGEL con apoyo de la DRE, convocara a concurso de su jurisdicción, seleccionando a un ganador por cada modalidad y nivel establecido en las bases.

ACTIVIDADES	FECHA
Difusión de II Concurso Regional de Buenas prácticas en GRD Docentes 2024	20 DE JUNIO DEL 2024
Inscripción de las IIEE en el II Concurso local de Buenas prácticas en GRD docentes 2024	20 DE JUNIO DEL 2024 al 05 DE JULIO 2024
DESARROLLO DE BUENAS PRACTICAS EN GRD -I ETAPA UGEL	MES DE JUNIO
DESARROLLO DE BUENAS PRACTICAS -II ETAPA UGEL	MES DE JULIO
DESARROLLO DE BUENAS PRACTICAS -III ETAPA UGEL	MES AGOSTO
DESARROLLO DE BUENAS PRACTICAS -IV ETAPA UGEL	MES DE SETIEMBRE
ETAPA REGIONAL DRE PUNO	1 al 15 de octubre del 2024
ETAPA FINAL DE CALIFIACION	16 de octubre al 31 de octubre
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Primera semana del mes de noviembre del 2024
CEREMONIA DE PREMIACIÓN	Segunda semana del mes de noviembre del 2024



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN
Y AYACUCHO"



IX. INSCRIPCIÓN

Se inscriben al II CONCURSO Distrital UGEL CRUCERO DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA DRE PUNO 2024- las buenas prácticas pedagógicas ganadoras en el concurso organizado por cada II.EE de los diferentes niveles y modalidades por categoría, a partir del 20 de junio al 05 de julio del 2024.

Para la inscripción de la etapa UGEL se inscriben mediante el formulario, considerado lo siguiente: UGEL. Nombre de la IE, código modular de la IE, dirección de la IE, área geográfica, nivel educativo, modalidad, nombre del responsable, correo electrónico de responsable de la postulación; número de celular del responsable, evidencias fotográficas (en carpeta), evidencias de video (en carpeta), documentos sistematizados (en carpeta), declaraciones juradas (en carpeta), fichas de postulación (en carpeta).

Para la inscripción en la etapa DRE PUNO, los especialistas responsables de cada UGEL remiten de manera virtual y física por mesa de partes de la DRE los datos de los ganadores de su UGEL respectivamente en cada nivel y modalidad por cada categoría, en el tiempo establecido en el cronograma.

Requisitos de los Participantes

- Ser docente o directivo de instituciones educativas y programas de la EBR, EBA, EBE de la Región Puno.
- Ser docente de aula nombrado o contratado durante el año 2024.
- Haber desarrollado la buena práctica GRD de manera individual o nivel institucional.
- Ficha de postulación si es buena práctica GRD, si es de gestión de políticas educativas regionales.
- Ficha descriptiva de la buena práctica en GRD
- Evidencias
- Declaración jurada cumplimiento de los requisitos

Impedimentos para la postulación

No pueden postular al II CONCURSO LOCAL UGEL CRUCERO DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS 2024 – DREP PUNO, aquellos docentes o directivos que se encuentren inmensos en los siguientes supuestos en conformidad con el marco normativo correspondiente en cada caso:

- Registren antecedentes penales o judiciales
- Se encuentren inhabilitados por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique
- Estén cumpliendo sanción administrativo disciplina
- Condenados por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito, contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; o condenadas por la comisión de actos e violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir la normal persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos.
- Estar incorporados de los registros de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado por delitos de corrupción, terrorismo o otros delitos
- Estar incorporados en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles
- Directores y/o docentes que estén implementando proyectos innovadores o buenas prácticas ganadores a nivel nacional o regional dentro de los dos últimos años.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



X. EVALUACION

- En la etapa UGEL se encuentra a cargo del presidente de la COGIREDE O miembros de la COGIREDE, especialistas designados y/o encargados resolutivamente por la Dirección de su jurisdicción
- En la etapa DRE PUNO, se encuentra a cargo del comité de Evaluación convocado por la DRE PUNO
- Los criterios e indicadores de evaluación de las buenas prácticas pedagógicas son:

Buenas prácticas Pedagógicas en Gestión de Riesgo y **Desastres**

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Intencionalidad	Describe situaciones que quieren transformar en la institución educativa vinculada a la mejora de los aprendizajes o desafíos educativos. Plantea el propósito y los objetivos claros y viables y pertinentes al desarrollo de los aprendizajes en GRD.	15
Originalidad	Describe con precisión y consistencia el procedimiento metodológico en GRD que sigue para implementar la solución al problema focalizado, donde evidencia la participación de los estudiantes y docentes hasta lograr el propósito.	25
Creatividad	Explica el valor agregado de la buena práctica en GRD que vienen implementando para dar solución al problema identificado, inspirado en experiencias similares	25
Impacto	Presenta los logros agregados o resultados que ha tenido la buena práctica en GRD a la fecha. Sustenta con evidencias cualitativas y cuantitativas.	20
Sostenibilidad y participación	Describe las condiciones con que cuenta para la continuidad e institucionalización de la buena práctica en GRD ; el cual garantice la participación activa de toda la comunidad educativa.	15
PUNTAJE		100

Buenas prácticas de investigación en Gestión de Riesgo de Desastres en aula

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Intencionalidad	Sustenta el propósito pedagógico aplicado con los estudiantes desde la experiencia de aprendizaje y/o proyecto de aprendizaje diseñado para desarrollar los procesos de investigación en GRD con los estudiantes.	15
	Presenta el título y la justificación de la problemática investigada, sustentando con evidencias los procesos seguidos por los estudiantes bajo el asesoramiento del o los docentes en GRD.	5
	Presenta el marco teórico desarrollado por los estudiantes en su proceso de investigación en GRD de manera coherente al problema planteado.	20
Originalidad	Explica con claridad y coherencia el proceso de ejecución de la metodología, estrategia actividades creativas para lograr el proceso de investigación planteado y responden a sus intereses y necesidades en GRD	15
Pertinencia	Justifica la importancia y la necesidad de implementar la investigación GRD de los procesos de enseñanza -aprendizaje.	5
	Presenta testimonios de los estudiantes sobre el impacto, apreciaciones y experiencias e el proceso de investigación científica y presenta el reporte de investigación realizada, considerando todas las partes establecidas en la guía de investigación para los docentes de Educación Básica.	15
PUNTAJE		100

Buenas prácticas de Gestión de Riesgos y Desastres

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJES
-----------	-------------	----------



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN
Y AYACUCHO"



INTENCIONALIDAD	Describe situaciones que quieren transformar en la institución educativa vinculada a la mejora de los aprendizajes o desafíos educativos implementado las directivas regionales o iniciativas propias. Plantea el propósito y los objetivos claros, viables y pertinentes al desarrollo de los aprendizajes en GRD.	15
ORIGINALIDAD	Describe con precisión y consistencia el procedimiento metodológico que sigue para implementar las directivas regionales en GRD, donde evidencie el trabajo colegiado con los docentes y la aplicación en la IE. hasta lograr el propósito.	25
CREATIVIDAD	Explica el valor agregado de, la buena práctica de gestión que vienen Implementado para poner en práctica las directivas de GRD.	25
IMPACTO	Presenta los logros o resultados que ha tenido la buena práctica en GRD a la fecha. Sustenta con evidencias cualitativas y cuantitativas.	20
SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACION	Describe las condiciones con que cuenta la institucionalización de la buena práctica en GRD de gestión; el cual garantice la participación activa de toda la comunidad educativa	15
PUNTAJE		100

XI. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador regional estará conformado por los miembros de la COGIREDE, ESPECIALISTAS, etc.

Las funciones del jurado especializado:

- participar en las sesiones de orientación para que se brinden en el marco del concurso
- evaluar los proyectos e iniciativas preseleccionadas cumplan con el potencial requerido según los criterios establecidos
- Asegurar que las buenas prácticas seleccionadas cumplan con el potencial requerido según los criterios establecidos.

XII. PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados por la página institucionalidad, otros medios virtuales tanto de DRE como de las UGEL.

XIII. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

Las buenas prácticas que resulten ganadores reciben los siguientes beneficios:

- Resolución directoral Regional de reconocimiento y felicitan emitida por la DRE PUNO otorgado al docente o directivo con aula a cargo ganador de la categoría individual y a los docentes y/o directivos integrantes de la buena práctica ganadores de la categoría colectiva
- Reconocimiento público a los participantes del concurso regional de buenas practicas
- Sistematización y publicación virtual de las buenas prácticas EN GRD ganadoras por medios virtuales y plataforma de la DRE PUNO
- La ceremonia de premiación se realizará el 11 de noviembre 2024.

Los premios serán para las instituciones ganadoras del concurso de la siguiente manera:



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN
Y AYACUCHO"



Nivel	Ganadores de DRE	PREMIACION DEL PRIMERO LUGAR	PREMIACION PARA EL SEGUNDO LUGAR
		PARA LA IIEE	PARA LA IIEE
INICIAL	01	PREMIO SORPRESA	PREMIO SORPRESA
PRIMARIA	01	PREMIO SORPRESA	PREMIO SORPRESA
SECUNDARIA	01	PREMIO SORPRESA	PREMIO SORPRESA

Nivel	Ganadores de UGEL	PREMIACION DEL PRIMERO LUGAR PARA LA IIEE
INICIAL	01	PREMIOS SORPRESA
PRIMARIA	01	PREMIOS SORPRESA
SECUNDARIA	01	PREMIOS SORPRESA

FICHA DE INSCRIPCIÓN

II CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GRD 2024

1. DATOS PERSONALES

Departamento:	Provincia:
Distrito:	UGEL:
Nombre de la Institución Educativa:	
Código modular de la Institución Educativa:	
Tipo de gestión	Pública () Privada ()
Nivel:	
Tipo de institución educativa:	
Multigrado ()	Unidocente ()
Urbana ()	Rural ()

2. RESPONSABLES DE LA BUENA PRÁCTICA (marcar con una x)

TIPO DE BUENA PRACTICA	Grupal ()	Individual ()
------------------------	------------	----------------



Gobierno Regional Puno
Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Crucero

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra
Independencia, y la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín
y Ayacucho"



	Apellidos y nombres	DNI	Cargo (Docente/estudiante/ Directivo)	Celular	Correo electrónico	Área o especialidad
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

3. Nombre de la Buena Práctica en GRD y la Categoría a la que Postula

TIPO DE PELIGRO	
NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA EN GRD	
CATEGORIA A LA QUE POSTULA:	AUDIO () VIDEO () FLYER ()



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



II CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN GRD 2024



¡Participa con tu Institución Educativa!

Por que queremos reconocer y promover las buenas prácticas en la gestión del riesgo de desastres de tu Institucion Educativa.

INSCRIPCIONES ABIERTAS

DEL 20 DE JUNIO AL 05 DE JULIO

SE UNO DE LOS GRANDES GANADORES

II CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN GRD



PARTICIPAN LOS NIVELES

- INICIAL
- PRIMARIA
- SECUNDARIA

ETAPAS:

- UGEL
- DREP

CRONOGRAMA

Inscripciones:	Del 20 de junio al 05 de julio 2024
Desarrollo del concurso en Buenas Prácticas etapa Ugel I:	Junio
Desarrollo del concurso en Buenas Prácticas etapa UGEL II:	Julio
Desarrollo del concurso en Buenas Prácticas etapa UGEL III:	Agosto
Desarrollo del concurso en Buenas Prácticas etapa UGEL IV:	Setiembre
Etapas Regional DRE Puno	Del 1 al 15 de octubre de 2024
Calificación	Del 16 al 31 de octubre
Publicación de resultados	Primera semana de noviembre 2024
Ceremonia de premiación	Segunda semana de noviembre 2024

¡¡Participa y gana grandes premios!!

Las bases estan publicadas en la página web de cada UGEL o consulta a tu coordinador local del PP 0068 PREVAED.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN
Y AYACUCHO"



II CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN GRD 2024

¡Participa con tu Institución Educativa!
Por que queremos reconocer y promover las buenas prácticas en la Gestión del Riesgo de Desastres de tu Institucion Educativa.

INSCRIPCIONES ABIERTAS
DEL 20 DE JUNIO AL 05 DE JULIO

¡SE UNO DE LOS GRANDES GANADORES!

Las bases estan publicadas en la página web de cada UGEL y consulta a tu Coord local de PREVAED

PARTICIPAN LOS NIVELES

- INICIAL
- PRIMARIA
- SECUNDARIA

ETAPAS:

- UGEL
- DREP

PERU Ministerio de Educación

Dirección Regional de EDUCACIÓN

PREVAED PP 0068 Escuela SEGURA DRE - PUNO

PLAN FDE

PEPITO PREVENTITO PP068